

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Núm. 501.

Domingo 2 de Julio de 1865.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestres: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Edición de Madrid.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

Continúan estando de animadas las sesiones; y esto nada tiene de extraño, porque puede decirse existe una especie de tregua política que no terminará hasta que comiencen los debates sobre la reforma electoral, los cuales están señalados en la orden del día para mañana.

Nuestros lectores conocen el proyecto de ley del Gobierno: ayer vieron el preámbulo en que la comisión encargada de emitir dictámen, marca las variaciones que ha introducido, y en este mismo número hallarán los títulos y artículos que más se separan del pensamiento del ministerio.

No insertamos todo el articulado, porque solo conduciría á repetir capítulos enteros, en los que apenas si ha habido modificación.

Pero, como decimos al principio, si las sesiones del Congreso están desanimadas, en cambio los círculos políticos no se ocupan más que en calcular sobre el resultado de la estación, y en hacer sumas y restas y en augurar y profetizar lo que sucederá después que la votación se verifique, si por acaso no se reúne en ella el número necesario de diputados para votar leyes.

A estos augurios se agregan los que también se hacen en vista de la actitud de los progresistas, y quienes afirman que este partido continuará encerrado en sus tiendas y practicando la política de retraimiento, y quienes sostienen que abandonará la actitud que hoy guarda.

Consecuencia natural y lógica de todo ello es, que el calor y la vida de la política estén fuera del salón de sesiones del Congreso y que se reconcentren en los pasillos y salones de conferencias.

Por otra parte, y con motivo de hallarse tan avanzada la estación, muchos diputados se han ausentado de Madrid, sirviendo este dato de comprobante á los que afirman que no podrá ser ley el proyecto de reforma electoral. Pronto saldremos de dudas, y el aspecto que presentará la sesión de mañana, nos permitirá juzgar acerca del desenlace de tan grave como trascendental cuestión.

Viniendo ahora á reseñar la sesión de ayer, diremos que el Sr. Candau, recordando lo dispuesto acerca de indemnizaciones á los pueblos por los adelantos que los pósitos hicieron á los Bancos de San Carlos y San Fernando, así como la real orden por la que se previene se hagan las liquidaciones de los intereses devengados por el capital que anticiparon los indicados pósitos, se lamentó de que en la dirección de la Deuda aún no se hayan ultimado estas liquidaciones, y preguntó al señor ministro de la Gobernación si estaba dispuesto á hacer que no fueran ilusorias las disposiciones del gobierno.

El señor ministro de la Gobernación después de hacer ver que el activar este asunto correspondía más directamente al señor ministro de Hacienda, ofreció no obstante insistir en las determinaciones que tomó, cuando anteriormente fué ministro de Hacienda, respecto al asunto, y rogó al Sr. Candau que en lo que le correspondiera, procurase se diera pronta resolución respecto del cumplimiento de este sagrado deber, así como que se pagase el capital independientemente de los intereses cuyas liquidaciones pueden ofrecer, si no dificultad, al menos precisión de emplear algún tiempo para ultimarlas.

El Sr. Candau rectificó rogando nuevamente que se hiciera en seguida el pago del capital, puesto que los intereses del mismo son mayores que aquel y pueden garantizar perfectamente cualquier resultado que den las liquidaciones, y lo que es más responder si se quiere á la pérdida del capital cuyas láminas que lo representaban, según parece, se han extraviado.

El señor ministro de la Gobernación se felicitó de que el Sr. Candau se hubiese ocupado de este asunto, pues su argumentación le serviría para hacer que cumpliera el Tesoro con los pósitos, los deberes que tiene contraídos.

Verificado el sorteo de secciones, se discutieron brevemente varios dictámenes de la comisión de peticiones, entre ellos el relativo á la de algunos secretarios de ayuntamiento, que acudían reclamando aumento en sus dotaciones; que se garantizasen su estabilidad y sus ascensos; que se les diera preferencia para ingresar en la carrera administrativa y se les concediesen derechos pasivos.

El señor conde de Llobregat defendió esta petición, y el señor ministro de la Gobernación dijo que todas las cuestiones con la misma relacionadas, vendrían al Parlamento cuando se plantease la reforma de los ayuntamientos. Nosotros creemos que los secretarios de las municipalidades, por las funciones que tienen que llenar, por la actividad con que deben cumplir sus deberes, y por los conocimientos administrativos que están en el caso de poseer si han de corresponder dignamente á su misión, es forzoso que disfruten ciertas garantías y ciertas ventajas, sin las cuales no es posible que desempeñen aquellos cargos hombres dotados de ciertas condiciones de idoneidad. El mal estado de muchos ayuntamientos, el desorden que se nota en el modo de despachar los asuntos, el retraso que sufren otros, nacen acaso de las pocas dotes de inteligencia de sus secretarios, siendo la verdad que no pueden exigir grandes cosas al que desempeña un destino retribuido mezquinamente, tan mezquinamente, que hay pueblos en los cuales el sueldo del secretario es de seiscientos reales, y de esto nos dá testimonio muy á menudo la Gaceta al anunciar las vacantes de tales prebendas.

Y nosotros creemos que organizadas debidamente las secretarías de los ayuntamientos y señalándose dotaciones proporcionadas á la importancia de los términos municipales, la *empleomanía* quizá tomaría una nueva dirección hacia estos destinos; pero ordenada y provechosa para los pueblos en particular y para el país en general. Punto es este al cual dedicaremos algún artículo, en cuanto entremos en el interregno parlamentario.

Terminaremos esta reseña diciendo que quedaron aprobados ayer sin discusión los proyectos de ley autorizando al Gobierno para ratificar el convenio especial de comercio celebrado entre España y Francia el 18 de Junio último, y aplicando cien millones de reales al fomento de riegos.

Mañana, sea que se inauguren los debates de reforma electoral, sea que el Sr. Fernandez Espino, según se anuncia, esplene su interpeleación sobre el reconocimiento de Italia y tomen parte en ella los señores Nocedal y Aparici, la sesión es probable que ofrezca interés.

SENADO.

En la sesión de ayer se discutieron y aprobaron las cuentas del Estado de los años de 1850 y 1851, y se continuó la discusión de los presupuestos. Leído el especial de la Guerra, el Sr. Sierra censuró que los militares siendo jóvenes, vayan sueltos de día y de noche, porque se entregan á los vicios y se pueblan los hospitales de hombres inútiles. Además, el contacto del paisano seduce al soldado, y es preciso, en sentir del orador, conservar la moralidad de esta fuerza respetable por el miedo que inspira y porque sirve de dique á las pasiones desbordadas.

El Sr. Infante, en nombre de la comisión, sostuvo que el ejército español era un modelo de moralidad, y que en los cuarteles había mucha religión. Después de contestar también el señor ministro de Hacienda se aprobó el presupuesto de la Guerra. El Sr. Sierra pidió también que se castigasen las blasfemias é impiedades públicas.

Entrando en el presupuesto de Hacienda, el señor Tejada hizo notar, impugnándolo, que no encontraba justo ni legal el devolver las multas á los periódicos, porque era un mal precedente, así en lo legal como en lo político. El Sr. Galvez Cañero dijo que dichas multas estaban condonadas por Su Majestad en uso de su prerrogativa, y que en otros países se hacia lo mismo sin ningun mal resultado.

El Sr. Tejada sostuvo lo que había dicho, y se aprobó por fin el presupuesto de Hacienda, y á continuación los de Fomento y de Ultramar, con lo cual están ya aprobados todos.

Al tratar del de ingresos, tomó la palabra el señor Sanchez Ocaña, para pedir la presentación de un proyecto de ley en la próxima legislatura, con el cual se aprobasen y legalizasen los exesos de créditos concedidos al ministerio de Fomento con destino á obras públicas.

El señor ministro de Hacienda afirmó que ningun ministro de Fomento gastó jamás un solo real de lo que alcanzaban los créditos, ofreciendo que el actual ministro de aquel departamento justificaría en datos esta afirmación, destruyendo así los del Sr. Sanchez Ocaña.

El Sr. Infante indicó á su vez que no tenia que contestar al voto particular del Sr. Sanchez Ocaña, porque no afectaba á los presupuestos.

Tomó parte en el debate el Sr. Bravo Murillo, no solo para solicitar que viniesen al Senado los antecedentes del asunto para conocer de parte de quien está la razón, sino también para contestar á las indicaciones del señor ministro de Hacienda, proponiéndole economías en gastos, no en rentas; es decir, en clases pasivas, en la marina y en el ejército. Lo primero, volviendo á los antiguos montepíos que nada costaban al Erario; en punto á Marina, reduciendo el personal que es excesivo, y en el ejército, licenciando 20,000 hombres.

Contestando el ministro de Hacienda, dijo que vendrían los datos pedidos por el Sr. Bravo Murillo, pero que las economías que propone no son realizables. El señor presidente del Consejo impugnó á su vez la rebaja del ejército, que estimaba inconveniente reinando en Europa la política de paz armada. Además demostró que esta economía solo produciría treinta y cinco ó cuarenta millones de ahorro.

Volvió á usar de la palabra el Sr. Bravo Murillo, y quedó en el uso de ella, por haberse levantado la sesión, después de haber leído el Sr. Galvez Cañero el dictámen favorable de la comisión de reforma del art. 32 de la ley de imprenta.

Ayer hemos publicado en la *Revista de la Prensa*, como publicamos hoy, diferentes gacetas en prosa y verso, en las cuales se hacen alusiones á cosas y personas que hasta ahora no habían sido objeto de ciertos ataques de una manera clara y transparente.

Al reproducir nosotros semejantes escritos, lo hacemos, no sólo para que se comprenda de qué modo se escribe en la actualidad, sino para demostrar hasta dónde puede llegar la prensa cuando impera el sistema de que su correctivo está en la prensa misma.

Nosotros, que creemos que es otra la misión del periodismo, no podemos dejar de insertar algo de lo mucho que hallamos del género indicado, para que nuestros lectores estén al corriente y formen idea del estado de la atmósfera política que se va cargando de electricidad de una manera imponente, digna de llamar la atención.

Tal es el propósito que nos guía y nos guiará al car cabida en nuestras columnas á artículos ó párrafos que tanto distan de nuestro modo de pensar, de sentir y de discutir.

Los documentos relativos al nombramiento del conde de San Luis para la embajada de Londres, de que tanto se ha hablado, y á la dimisión del mismo, dicen así:

1.º Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora se ha dignado expedir con fecha 19 de Junio el Real decreto siguiente:

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Luis José Sartorius, conde de San Luis, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de la Gran-Bretaña é Irlanda.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 21 de Junio de 1865.—Lorenzo Arrazola.

2.º Excmo. Sr.: Acaba de llegar á mis manos el traslado del Real decreto por el que S. M. se digna nombrarme su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de la Gran-Bretaña é Irlanda. Si no me ha sorprendido esta designación, por los reiterados y espontáneos ofrecimientos que de ella se me habían hecho, recibida la señalada honra que se ha dignado S. M. dispensarme, queda completamente satisfecha mis aspiraciones, consecuencia natural y legítima de aquel compromiso, y no seguramente del deseo de ocupar cargos públicos que nunca he abrigado en mi larga carrera política.—Ruego, pues, á V. E. se sirva elevar á S. M. la renuncia que respectivamente presento del referido cargo y la manifestación de mis sentimientos sinceros de profunda gratitud.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de Junio de 1865.—Excelentísimo señor.—El conde de San Luis.—Excmo. señor ministro de Estado.

3.º Excmo. Sr.: La Reina nuestra señora se ha dignado expedir con esta fecha el decreto siguiente: Vengo en admitir á D. Luis José Sartorius, conde de San Luis, la dimisión del cargo de mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, para el que fué nombrado por mi Real decreto de 19 del actual.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 21 de Junio de 1865.—Manuel Bermúdez de Castro.—Señor conde de San Luis.

El *Pensamiento Español* empieza á publicar exposiciones contra el reconocimiento del reino de Italia.

Anoche salió de Madrid el señor duque de Valencia, habiendo sido despedido en la estación del ferrocarril por los que fueron sus compañeros de ministerio, por varios altos funcionarios de la anterior situación, y por un gran número de diputados de la antigua mayoría.

La *Correspondencia* dice que los demócratas aún no se han ocupado de la conducta que deben seguir con el nuevo ministerio; pero varios de sus hombres mas importantes son de opinión que abierta la senda legal por el ministerio, deben admitir la lucha en todos los terrenos en que se la presenten sus adversarios.

Cuéntase, según *La Correspondencia*, que en el Consejo que presidió anteanoche S. M. la Reina, suplicó el ministro de Ultramar, Sr. Cánovas, que se le relevase del cargo de ministro, supuesto que lo delicado de salud de su señora le obligaba á partir de Madrid con ella y á no poder fijar el día de su vuelta.

El ministerio estuvo unánime en negarse á la súplica del Sr. Cánovas del Castillo, y el presidente del Consejo, señor duque de Tetuan, le manifestó que podía marchar con toda tranquilidad, pues él se encargaría interinamente del ministerio de Ultramar por el tiempo que fuese necesario.

Ayer tarde, á las cuatro y cuarto, han salido de Madrid para la Graña SS. MM. y AA. Han despedido en la estación del Norte SS. MM. dos de los ministros y las primeras autoridades.

Ayer recibimos noticias de Port au-Prince (Haiti) del 21 de Mayo último y del 8 de Junio pasado. El movimiento revolucionario de Lanoran, cuyo jefe era Talnav, contra el gobierno de aquella república, estaba casi derrotado. Los facciosos, siendo vencidos en serios combates, fueron también rechazados hasta cerca del Cabo Haitiano, centro de la rebelión.

Todas las poblaciones de dicha república se han declarado contra los rebeldes. Las tropas del gobierno se dirigen hacia el Cabo. A la fecha 3 de Junio pasado, las tropas de Gelfrad habían tomado todas las posesiones del enemigo hasta un pueblo situado en las alturas del Cabo á dos leguas de aquella ciudad.

En el Consejo de ministros celebrado anteanoche quedó hecho el arreglo de la secretaría de Ultramar, cuyos negociados se dividen en tres direcciones.

El proyecto de ley sobre retiros militares que ha aprobado el Congreso, después de haberlo sido por el Senado, comprende los ocho artículos siguientes:

Artículo 1.º El mínimo de retiro por edad ó años de servicio lo obtendrán los jefes y oficiales del ejército y armada á los 20, servidos día por día, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo, si este se ha ejercido por espacio de dos ó mas años.

Art. 2.º El máximo se alcanzará á los 35, incluyendo en ellos los abonos de campaña que solo serán válidos después de los 20 años de servicio efectivo. La progresión entre el mínimo y el máximo se establecerá por céntimas partes del tipo regulador en la proporción que marca la siguiente tarifa, tales como son hoy ó en adelante sean los sueldos en la situación activa.

20 años de servicio; 30 céntimas partes.
25 id. id., 40 id.
30 id. id., 60 id.
31 id. id., 66 id.
32 id. id., 72 id.
33 id. id., 78 id.
34 id. id., 85 id.
35 id. id., 90 id.

A los individuos de los cuerpos jurídicos, de sanidad y capellanes del ejército y armada se les respetan los derechos adquiridos sobre abono de tiempo por estudios de sus respectivas carreras, con arreglo á las disposiciones que han regido hasta el día.

Art. 3.º Sin embargo de lo que se establece en el art. 1.º, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente á su empleo aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.º Los jefes y capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los tenientes con diez y los alférces con ocho, gozarán un aumento de 10 céntimos sobre el sueldo de retiro que les corresponda según tarifa, y á los precedentes de la clase de soldados se les concederá un abono de cuatro años para el señalamiento de los gozos correspondientes á dicho retiro forzoso.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar á que se hace extensiva esta ley, se tomará por tipo los retiros de la Península con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.º Los cuerpos de administración, sanidad, jurídico y capellanes del ejército y armada, así como el de veterinaria, picadores y corporaciones políticas-militares, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que declara esta ley, y las asimiladas á categorías que no tienen sentencias de los años que gozan en el servicio activo, arreglará el año en la proporción centesimal que correspondiera, según sus sueldos y años de servicio, no pudiendo en ningún caso ni circunstancia exceder de 40,000 reales anuales; máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.º El retiro y la licencia absoluta constituyen una situación definitiva, y ninguno de los que entren en ella podrá volver al servicio activo de las armas en tiempo de paz.

Art. 8.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y quedan derogadas todas las disposiciones que no estén conformes con ella.

Las *Novedades*, con motivo de anunciarse que otra de las reformas introducidas en el proyecto de ley electoral leído por la comisión, es que las actuales listas sigan subsistentes, adicionándolas con los electores que paguen desde 200 rs., dice lo que sigue, y como á modo de protesta:

Aunque nos cuidamos poco de listas electorales porque nuestra opinión sobre el retraimiento es bien conocida, no podemos menos de extrañar que se empiece por respetar unas listas formadas como todo el mundo sabe, habiéndose empleado, según costumbre, la arbitrariedad para eliminar á muchos hombres de ideas liberales.

Si es cierto que se quiere entrar en una nueva era, si tienen alguna fuerza las promesas de liberalismo, como se respetan las listas anteriormente formadas, cuando la presentación de una nueva ley dá motivo á que se formen nuevamente por completo?

Con verdadera pena leemos en *El Progreso Constitucional* de ayer:

Nuestro distinguido amigo, el señor D. José María de Lallana, se ha separado el 22 del actual del cargo que tan honrosamente ha desempeñado de redactor en jefe de *El Progreso Constitucional*, á causa de la irreparable pérdida de su querida y virtuosa madre, y de las dolencias que le aquejan como consecuencia del hondo pesar que atribula á su dolorido corazón. El Sr. de Lallana, que es un escritor aventajado y de elevado criterio político, ha hecho desde principios de Febrero último, hasta la fecha arriba indicada, una campaña periodística que basta por sí sola para crear una reputación que nadie como nosotros somos los primeros en reconocer y en apreciar.

Justo es, pues, que lamentando las causas que motivan el retraimiento del señor Lallana de las duras tareas periodísticas, le acompañemos en el legítimo y natural sentimiento que le ocasiona. Altamente satisfactorio sería para nosotros el día en que pudiéramos contar nuevamente entre los redactores de *El Progreso Constitucional*, una persona tan apreciable y distinguida como lo es el señor de Lallana.

El Diario Español como *La Política*, sigue manifestando que los Sres. Mon y Pacheco no deben ni pueden continuar representando á España en París y Roma.

Véase cómo se explica ayer *El Diario*:

«*La Epoca* se equivoca por completo al suponer que hay á gunos ministros que abrigan el deseo de que el Sr. Mon no abandone la embajada de París. Lo que todos los ministros desean es que dicho señor abandone un puesto que debió dimitir al día siguiente de constituirse el gabinete.

Otro tanto podemos decir del Sr. Pacheco, á cuya defensa se dedica también *La Epoca*, aunque con tan escasa fortuna como la que ha encontrado respecto del Sr. Mon. Ya que tanto los estima nuestro colega, lo mejor que puede hacer es aconsejar que se envíen sus respectivas dimisiones.»

Después de estas líneas, copia *El Diario* las que ayer reproducimos de *La Política*.

Veremos qué dice *La Epoca*.

Por de pronto, *La Nación* se expresa así:

«Ni el Sr. Mon ni el Sr. Pacheco, embajadores en Francia y Roma, piensan, según se dice, dimitir sus cargos. Ambos personajes son tan acomodaticios, que sirven con gusto á todos los gobiernos y solo se marchan al extranjero cuando no ocupan puestos elevados. Esto es saber vivir y sacar jugo del árbol podrido de la política española.»

La Correspondencia publica anoche la siguiente noticia que dice le comunican de Roma con fecha 25 del pasado:

Dícese que Su Santidad ha recibido de ahí (Madrid) una consulta, y que la respuesta deja á la voluntad, al criterio y á la piedad del papa la conducta que debe seguir sobre el reconocimiento del reino de Italia, confiando siempre en que quedarán á salvo los altos y permanentes intereses del catolismo.»

La Política publica también anoche los siguientes párrafos:

«En una correspondencia de Madrid, inserta en la *Independencia belga*, se asegura que S. M. la Reina ha dirigido una carta al Sumo Pontífice, manifestándole que sus deberes como Reina constitucional la obligan á prestar su sanción al reconocimiento del reino de Italia por tratarse de una medida considerada como de urgente necesidad por los hombres públicos que acaba de llamar al poder.

Ignoramos hasta qué punto sea cierta la anterior noticia, que nos parece, sin embargo, muy verosímil. S. M., al encargarse la formación del ministerio al duque de Tetuan, aceptó esta parte de su programa, y nada más natural sino que, abrigando la convicción de que no puede menos de realizarse, escriba á Su Santidad anunciándole el acontecimiento.

El mismo Padre Santo, al reanudar sus negociaciones con el gobierno italiano, demuestra los ojos del mundo que cuando los hechos consumados se apoyan en la unánime voluntad de los pueblos, es inútil resistirlos y conveniente en un plazo más ó menos largo, con reservas ó sin ellas, aceptarlos y reconocerlos.

Hay en la formación del reino italiano, en la constitución de esa unidad, preconizada siglos y siglos, algo de providencial y de incontrastable que llega á la conciencia de los poderes más perjudicados en sus intereses materiales, y ese algo es la grandeza del acontecimiento.»

La Epoca dice: «Háblase hoy de una carta de Su Santidad dirigida á S. M. la Reina sobre cuyo contenido hemos oído hablar con variedad.»

Añadamos ahora que positivamente el lunes ó martes apoyará el Sr. Nocedal su proposición contraria al reconocimiento del reino de Italia.

La Correspondencia escribe con tal motivo los siguientes párrafos:

«El Sr. Nocedal ha formulado ya la proposición que hará que se trate en el Congreso de la cuestión del reconocimiento de Italia. De esta proposición que irá firmada por los Sres. Nocedal, Herrero, Fernandez Espino y otros, se dará cuenta el lunes ó martes próximo. Pídesse en ella que España no

reconozca el nuevo reino de Italia hasta que lo haga la Santa Sede. Dicese que apoyará la proposición el Sr. Fernandez Espino.»

—En el Casino se hacían anteanoche apuestas, dando tres por uno los que asguraban que no será reconocido el reino de Italia. Nosotros también apostaríamos á que el reino de Italia será reconocido (luego) que terminen las conveniencias negociaciones, ó de dejar de estar al frente del ministerio el duque de Tetuan.

—Ayer se ha hablado por los opositores con cierta seguridad de que S. M. se opondrá al reconocimiento del reino de Italia. Si el duque de Tetuan preside el Consejo de ministros, como es justo decir, que jamás ha llegado á ningún ministro lo que estos creen indispensable, para el bien ó la tranquilidad del país, no debe darse crédito á semejantes rumores.

Asegúrase que está acordado el ascenso á teniente general del jefe de escuadra Sr. Pinzon, apenas se disuelvan las Cortes.

Dice anoche *La Epoca*:

«Personas que han tenido conferencias recientes con los jefes más importantes é influyentes del purismo, nos explican la resolución tomada para no reunir los comités de este partido hasta la disolución de las actuales Cortes.

Las oposiciones radicales tienen la esperanza fundada de que el gobierno no logrará la mayoría legal necesaria para el voto definitivo de la ley electoral.

Entonces, partiendo de la disolución del actual Parlamento, hay dos soluciones únicas. O el gobierno hace las elecciones por el actual sistema de distritos, y entonces naturalmente los progresistas persisten en su retraimiento, ó de vacilar en el sistema el purismo exigirá la publicación de la ley por decreto, el llamamiento de unas Cortes constituyentes que modifiquen la Constitución del Senado y la entrada de algunos de sus representantes, como el Sr. Cantero, por ejemplo, en la situación.

No faltan, sin embargo, quienes creen que el propósito firme del duque de la Victoria es que el partido persevere en la abstención.»

La Correspondencia dice acerca de esto:

«Se confirma que el comité general progresista no se reunirá hasta que el gobierno haga una nueva convocatoria de Cortes; pero varios progresistas de importancia no han asegurado que no hemos estado completamente exactos al suponer que la mayoría de sus correligionarios está por el retraimiento. «Si el gobierno satisface la opinión en las que hasta ahora han sido las exigencias del partido progresista, se nos dice que este partido mostrará que no es revolucionario cuando encuentre francas las vías legales.»

—Asegúrase que los señores progresistas creen que ellos asistirán todos á las próximas Cortes, pues juzgan que si el gobierno cumple sus propósitos y promesas, sus correligionarios no persistirán en el retraimiento.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Parece positivo que el señor duque de Riánsares ha escrito á varios diputados sus amigos aconsejándoles que voten decididamente al actual ministerio, y que de sus resultados se aumenten las probabilidades de que haya número suficiente para que sea ley la reforma electoral.»

La enmienda del Sr. Polo al proyecto de ley electoral dice así:

«Los diputados que suscriben, creyendo ser muy conforme con los intereses del país y muy conveniente para el régimen representativo, la extensión de la incompatibilidad entre el cargo de diputado y los demás cargos públicos:

Vienen que por las disposiciones del título 3.º del proyecto de ley electoral presentado por el gobierno, se hacia incompatible el cargo de diputado con los cargos diplomáticos, con los de magistratura, con los de subsecretarios de los ministerios, con los de ministros del Tribunal Mayor de Cuentas y con otros varios, sin que á la vez que se aumentaban con tan numerosas incompatibilidades las ya existentes, se declaran nuevamente incompatibles otros cargos que los de gobernador del Banco de España y alcaide-corregidor de Madrid.

Respetando sinceramente las causas que hayan obligado al gobierno y á la comisión á consentir la supresión de este capítulo; esp. rando, sin embargo, que el Congreso estará dispuesto á votar y el gobierno y la comisión á admitir el que dicho título 3.º forme parte de la nueva ley electoral, tienen la honra de proponer al Congreso la enmienda siguiente:

«El título III del proyecto de ley presentado por el gobierno y cuyo epígrafe es *De las incompatibilidades y causas de relección*, formará integramente parte de la ley electoral que ha de regir á consecuencia de la autorización concedida por las Cortes.»

Seguimos insertando noticias acerca del movimiento del personal. Acerca de esto, dice anoche *La Epoca*:

«Como varios periódicos de la situación han pedido tan enérgicamente ramosiones en altos puestos del ministerio de Estado, nos ha sorprendido la noticia de que esta anoche debe publicar *La Correspondencia* un suelto inspirado probablemente en regiones oficiales, del cual resulta que el gobierno no ha pensado todavía ni en separar ni en nombrar ningun alto funcionario de la carrera diplomática. No sabemos si será contestación á esos sueltos á que nos referimos.»

Con efecto, *La Correspondencia* dice anoche á *La Epoca*:

«Nosotros podemos asegurar á nuestro estimado colega y al público que nada ha definitivamente acordado sobre nombramientos diplomáticos.»

Acertó *La Epoca*, como se vé. En otro lugar dice *La Epoca*:

«El arreglo del ministerio de la Gobernación se ha completado en estos términos: el Sr. Lorenzana vuelve al Consejo de Estado y se encarga la subsecretaría al Sr. Suarez Inclán. El Sr. Barca ha sido nombrado director de administración; de subsecretarías pnales D. Roman Goicorrotta; de sanidad D. Dionisio Lopez Roberts y de telégrafos el Sr. Suarez Canton.»

Al gobierno de Valladolid vá el Sr. Gallostra; y á Cádiz, como ya hemos dicho, el Sr. Cisneros.

Algunos de estos decretos no se publicarán hasta después de cerradas las Cortes.»

Y dice *La Patria*:

«Esta tarde se ha asegurado que están acordados los nombramientos siguientes:

Sr. Suarez Inclán, para la subsecretaría de la Gobernación.

Sr. Barca, para la dirección de administración de dicho ministerio.

Sr. Lopez Roberts, D. Dionisio, para la de sanidad.

Sr. Suarez Canton, para la de telégrafos.

Sr. Letona, para la subsecretaría de Ultramar.
Sr. Hernandez de la Rúa, para la asesoría de Hacienda.
Sr. Silveira, para la dirección de instrucción pública.
La Correspondencia da estas noticias:
«Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Castellón el señor brigadier D. Juan Antonio Berrueto y Berrueto.»
«No sabemos que tenga fundamento alguno la noticia que da un periódico, de que será nombrado gobernador de una provincia el distinguido literato y publicista Sr. Alarcón. Mas fundamente creemos que tendrá el anuncio de que se le concederá un puesto en la carrera diplomática.»
Y dice Las Noticias:
«Varios periódicos han publicado que se iba a nombrar para un gobierno de provincia a nuestro amigo el diputado Sr. Alarcón. No es cierto, y estamos autorizados para asegurar que el Sr. Alarcón ha solicitado semejante puesto, ni probablemente lo podrá admitir dedicado como está a los trabajos del Parlamento.»
«Durante la ausencia del Sr. Cánovas del Castillo quedará encargado del ministerio de Ultramar el señor duque de Tetuan. Así se acordó anoche con S. M.»
«Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar el señor brigadier Letona que ya desempeña el gobierno civil de Cuba y cuya inteligencia y práctica en los negocios del ramo son de todos reconocidas.»
«Dícese que están nombrados: Subsecretario de la Gobernación, el señor Suarez Inclán; Director de Telégrafos, el Sr. Suarez Cantón; Director de Sanidad, el Sr. Lopez Roberts (Don Dionisio); Director de Administración, el Sr. Barca.»
«Hoy debe publicarse la Gaceta la casi totalidad de los nombramientos de los gobernadores civiles que se han acordado últimamente.»
Según nuestras noticias, que creemos exactas, van:
A Zaragoza, el Sr. Castellote.
A Murcia, el Sr. Pantoja.
A Málaga, el Sr. Dupin.
A Lugo, el Sr. Osuna.
A Lérida, el Sr. Urbistondo.
A Orense, el Sr. Barrio.
A Oviedo, el señor marqués de los Ulagares.
A Soria, el Sr. Villavicencio.
A Valladolid, el Sr. Gaito.
A Tarragona, el Sr. Vallín.
A Guadalupe, el Sr. Alas.
A León, el Sr. Pulanco.
A Granada, el Sr. Gofín.
A Gerona, el Sr. Monet.
A Castellón, el Sr. Cuervo.
A Cádiz, el Sr. Cisneros.
A Burgos, el Sr. Lozano.
A Barcelona, el Sr. Hurtado.
A Logroño, el Sr. Noya de Arce.
Y a Sevilla el Sr. Peralta.

«Un periódico pregunta:
¿Es verdad que se trata de nombrar confesor de la reina al arzobispo de Burgos?»
No.
«No tiene fundamento alguno la noticia que anoche corrió de que el general Urtiaga va a dejar la subsecretaría de la Guerra para ser nombrado director general de una de las armas.»
«Pregunta un colega qué clase de obstáculos hay para hacer el nombramiento de director general de Instrucción pública.
Ninguno, contestamos nosotros. Este nombramiento se hará en breve.»
«Un periódico habla anoche de que van a realizarse algunas publicaciones en el Consejo de Estado y en los tribunales Supremos.
Nosotros hemos oído hablar de algunas variaciones en el personal del Consejo de Estado, pero nada de cambios de personas en los tribunales que se llaman verdaderamente Supremos en nuestro país.»

Tan luego como se provea la dirección de Sanidad, parece que van a sacarse a oposición varias plazas de médicos directores de baños, vacantes hace algún tiempo.

Dice La Correspondencia:
«Ayer se despachó de sus empleados en la dirección de Estancos el Sr. D. Carlos Marfori, dejando en todos el recuerdo inextinguible de su bondadoso carácter.»
El Sr. Marfori, que al advenimiento de la actual situación política renunció su cargo, consecuente con sus compromisos, tuvo la honra de ser vivamente invitado por el actual señor ministro de Hacienda para que se retirase y continuara en un puesto donde supiera captarse las simpatías de cuantos lo trataran; pero creyó que no le era posible desistir de su resolución, por consideraciones que nuestros lectores comprenderán, y el Sr. Alonso Martínez, aunque con sentimiento, tuvo que admitir la dimisión.
En su consecuencia, ha sido nombrado para el mismo cargo el Sr. Genet, que ya lo desempeñó en otro tiempo, y a las doce de hoy tomará posesión.»

Ha salido para Galicia uno de estos días el joven diputado Sr. Batañero, secretario que ha sido del comité de la mayoría del Congreso, que tuvo la fortuna de inaugurar su carrera parlamentaria con un importante discurso en la cuestión de empréstito de 300 millones, propuesto por el Sr. Castro, constanding al voto particular del Sr. Fernandez de la Hoz. Le deseamos buen viaje.
Hace días que regresó asimismo al país natal el Sr. D. Manuel Sanjurjo, diputado por Cabal, el más constante, el más antiguo y el más modesto de los partidarios del moderado, que se sientan en los escaños legislativos representando a las provincias de Galicia. Esta raza de hombres consecuentes y dignos van haciéndose raros, no tanto por lo que cuestan la moralidad y la consecuencia, como porque en la transformación de las cosas y las personas vienen muchos hombres nuevos al palenque político.

REVISTA DE LA PRENSA.
La España publica ayer el siguiente artículo:
«Seis días hace que transcribimos a nuestras columnas algunos párrafos de un periódico que se publica en Florencia, L'Avvenire, párrafos en que desdenosamente y con toda la seguridad con que pudiera haberlo quien anunciase lo que ciencia cierta le constase que había de suceder, decía que la dinastía borbónica estaba destinada a desaparecer de España. Hoy nos encontramos con otro anuncio en el mismo periódico, todavía más decisivo que los que ya conocen nuestros lectores.
Dice en su número correspondiente al 23 del actual:
«Un telegrama nos anuncia la caída del ministerio Narvaiz y el nombramiento de O'Donnell para presidente del nuevo gabinete. Parece se esperan algunas medidas conciliadoras y menos hostiles a la libertad de parte del nuevo gobierno y que su primer acto será la amnistía de la prensa.»
«Corresponde al ministerio O'Donnell a las tendencias, a las necesidades y a las aspiraciones del pueblo español? No vacilamos un solo instante en contestar negativamente.
La dinastía de los Borbones es incompatible con las ideas modernas; su tiempo ha concluido, y en breve los hechos confirmarán nuestras previsiones.
«El tono de seguridad con que se habla en el último párrafo revela que la persona que lo ha escrito se halla iniciada en lo que no debe ser un gran secreto, cuando se puede publicar en un periódico lo que bien a las claras da a conocer cuando hay sobre asunto de tan inmensa trascendencia para España. La circunstancia de publicarse en Italia, donde se sabe muy poco de las cosas de nuestro país, y donde, por más que otra cosa se empiezan a creer los que clamaron por el reconocimiento de aquel reino, se tiene muy poco cuidado de lo que allí ocurre o puede ocurrir, es un motivo más para presumir que el periódico de Florencia, en sus declaraciones de Italia, sino

de otra parte, ¿de dónde es racional presumir que la recibía?
«Nótese bien que en ese párrafo se usa una frase ya empleada fuera de España, y que fué el preludio de la caída de una dinastía napoléica que en 1830 se dijo que había sonado la última hora de la dinastía de Borbon y que se dijo en Francia por los diarios imperialistas en tesis general y sin hacer excepción de ninguna especie. Un año después, creemos que no transcurrió tanto tiempo, observaba Europa con asombro e indignación lo que ocurría en Gaeta: no habían transcurrido algunos meses, todo se había descubierto y se sabía la participación que cada cual había tenido en aquel acto.
«Es bien sabido cómo se empezó en Nápoles: se vio que nada valía la intimidación contra Fernando II, y a su muerte se ensayó otro sistema hábil y de seguros resultados. Se volvió a la calma y se procuró desprestigiar en todos conceptos al joven Francisco II: se excitó el sentimiento de la grandeza de una patria italiana en los unos, los sentimientos revolucionarios en otros, y se apeló a la deslealtad de no pocos. De todas partes se combatía con saña feroz aquel trono y en todos los ataques que se le dirigían se veía una mano hábil que daba unidad e imprimía impulso uniforme a las fuerzas que entre sí habrían llegado a neutralizarse. ¿Dónde se imprimió ese impulso? ¿Dónde había sonado la voz de que habia llegado la última hora de los Borbones?»

«No es sorprendente la analogía de lo que en 1830 acontecía en Nápoles, y de lo que en 1835 está aconteciendo en España? ¿Aquí como allí se ha procurado y procura mantener al país en un estado de excitación continua; anunciar que la revolución se aproxima; que se ciernen sobre nuestras cabezas; que va a estallar en un momento u otro, sin que nadie pueda explicar racionalmente las causas ni tampoco las tendencias sociales de esa revolución; conviniendo todos en que no hay en nuestra sociedad causa alguna que presente como natural una gran subversión del orden político, y menos del social, que es lo que caracteriza una verdadera revolución. Aquí como allí se pretende halagar a los incautos con la idea de la fusión de dos pueblos que por ahora no pueden fundirse, y que por mucho tiempo se rechazará instintivamente: aquí como allí se trabaja con diabólica perseverancia en pervertir los más nobles instintos, en negar los más generosos sentimientos, en calumniar, tan torpe y cínicamente como allí se hacía, lo más digno de alta consideración, lo que todo el mundo respeta, aún tratándose del más insignificante de los individuos, por humilde que sea su condición social; aquí como allí se combate de frente, y con igual audacia, al trono, y se habla de derribar la dinastía, indicando, pero nada más que indicando, que la que vendrá a sustituir será la de Portugal, aunque otros avanzan a suponer que fuese la de los Napoleones, representada por un príncipe que en Francia es elemento de continua intranquilidad.»

«No es sorprendente que ese movimiento se haya pronunciado decisivamente de algunos meses a esta parte; que hubiese tomado más incremento cuando se vio que subía al poder un partido celoso de la independencia nacional, considerada en todas sus más amplias manifestaciones; un partido que no cedía a influencias extrañas y que entre las páginas de su historia cuenta las gloriosas de haber resistido la revolución que amenazaba de Francia y a la intriga que venía de Inglaterra? ¿No es sorprendente que días antes de caer ese partido, que se hallaba resuelto a no transigir con anti-patrióticos exigencias, ni a secundar directa ni indirectamente maquinaciones que impedir que en España se consiguiese lo que se consiguió en Nápoles; a no contentarse en la mengua y envilecimiento de la nación, ni a que fuese juguete ni instrumento para satisfacer odios de raza ni ambiciones ridículas, y mucho menos a que pudiese reproducirse aquí el asunto de las compensaciones de Saboya y Niza; no es sorprendente, decimos, que días antes de caer aquel partido, español de pura raza, se hablase de instrucciones que había de recibir, y que sin duda recibió, el representante de esta corte de una potencia extranjera? ¿No es sorprendente que esas instrucciones, según de público se decía, tuviesen por objeto el reconocimiento del reino de Italia, que el partido moderado no había reconocido, mucho menos mientras sonaba en la cuestión el nombre de un personaje extranjero?»

«Nada dice esto, y lo demás que todo el mundo sabe? ¿De quién se nos pretende hacer jugar e por la intriga, ya que no se puede por la fuerza? ¿A quién interesa que desaparezca la dinastía de Borbon? ¿Dónde se pronunció primero esa frase? ¿Cómo se consiguió en Italia? Napoleón I decía que no había dominado a España por haber precipitado de a gajos trámites; ¿se está siguiendo ahora esos trámites, de que prescindió el usurpador? La materia es vasta; por hoy no hacemos más que indicarla.»

El Espíritu Público trata en los siguientes párrafos de la cuestión que más de una vez hemos dilucidado; la de los inconvenientes que produce la poca duración de los gobiernos.

Dice así nuestro colega:
«Continuamente nos lamentamos de la inestabilidad de nuestros gobiernos, de algunos años a esta parte. De seguro que si no fuera por la levadurismo corriente, preferiríamos un ministerio Espartaco, durando algunos años, a ese trasiego continuo de empleados, a ese malestar que deja, en todas las clases sociales, la movilidad de nuestras cosas.»

Si hubiera firmeza de carácter para sostener en la gestión de los negocios a unos hombres probos, aunque carecieran de gran talento, la nación, por sí sola, adelantaría muchísimo, porque creándose el pueblo necesidades y con las artes de la agricultura o de la herencia, de cimentar en algo su fortuna, y ese fin único, unido a la costumbre del trabajo, costumbre que dulcifica los malos instintos engendrados por la ociosidad y la vagancia moralizadora a las clases muy pobres, las haría más apacibles a los gozos de la familia y las convertiría de aventureras y revolucionarias, en conservadoras y apacibles a la defensa de sus intereses.
Cuando un pueblo adelanta, adelanta en masa: no hay más que reflexionar en lo que es la España de hoy comparada con la de veinte años atrás. Los medios de comunicación, siendo fáciles, rápidos y baratos, no solo suprimen el tiempo y la distancia, sino que, facilitando, a la par, el mutuo trato, hacen asimilable la civilización, forjan lazos de confraternidad, activan la inteligencia, estimulan el espíritu humano a las luchas del ingenio y hacen inútiles las guerras.

«¿Qué es lo que ganan los pueblos con el sistema democrático? Miserias. En 1847, según acaba de decirlo M. Dupin en el Senado francés, el total de los negocios industriales y mercantiles de París subía a mil quinientos millones de francos: vino la revolución del 48, que tantos progresos y ganancias prometía al pueblo, y hasta 1853 los negocios no pasaron de 700 millones anuales, y la miseria se apoderó de los obreros, que al mismo tiempo derramaban su sangre en las calles de París. Finalmente, con el sistema absoluto de Luis Napoleón los negocios han subido a 3,000 millones y un poco más de lo que el total de los de 1848. ¿Para que vean nuestros lectores cómo cumple la democracia las promesas que hace a los obreros y al pueblo en general!»

El mismo M. Dupin, hablando de los bienes de la estabilidad, ha explicado la preponderancia mercantil e industrial de Inglaterra con las palabras siguientes:
«Inglaterra tiene el mismo gobierno y la misma dinastía hace ciento ochenta años, y nosotros en sesenta y cinco años hemos cambiado diez veces de formas de gobierno. Pues bien; cada una de esas formas de gobierno, al caer, ha dejado en el terreno social una capa de enemigos, de envidiosos, de descontentos animados de un mismo deseo, el de derribar el gobierno existente.»

«Pero entre nosotros, la movilidad gubernamental lo esteriliza todo, y si la nación progresa materialmente, es porque la masa del verdadero pueblo no lee, no sabe lo que significan las teorías políticas que hablan día a día los revolucionarios. ¿Qué decimos el pueblo? Los mismos gobernantes sacan abstracción de que vienen impregnados los diarios progresistas y democráticos.
«Pues si el pueblo, no por sus gobiernos, sino a pesar de sus gobiernos, mejora, ¿qué consiste el desbarajuste? ¿En dónde está el mal? ¿Quién nos dará la clave de estos misterios? Preciso es indagarlo, porque, según Cervantes,

«Al mal de que la causa no se sabe, milagro es acertar la medicina.»
Preciso es saberlo, porque es indispensable remediarlo, y remediarlo debe quien tiene para ello la pañaca; de lo contrario, como dice el príncipe de los ingenios españoles,
«O le falta conocimiento, o le sobra crueldad...»
Las Novedades comenta en los siguientes términos el artículo de El Diario Español de anteayer, reproducido casi íntegro en nuestro último número.
Dice así:
«Es un espectáculo curioso el que estamos presenciando en estos momentos. La oposición a la conducta de la corte y a los obstáculos tradicionales se ha trasladado a las columnas de los diarios que apoyan al ministerio y que reciben sus inspiraciones.
«Los diarios progresistas y demócratas han venido combatiendo de algunos años en este mismo sentido, señalando constantemente los peligros que amenazan a la causa de la libertad, y aconsejando un remedio eficaz. Esta actitud de la prensa liberal le ha costado repetidas denuncias y recogidas durante el mando de los unionistas, empleándose a demás contra nosotros las calificaciones más duras.
«Los importantes discursos que sobre el mismo asunto pronunció en el Congreso el Sr. O'Gonzaga, fueron severamente comentados por la prensa vicarista, que solía publicar en letras muy gordas las réplicas del Sr. O'Donnell y del Sr. Posada, cuyos dos ministros se levantaban profundamente indignados a rechazar las palabras de nuestro querido amigo, negando a siempre que hubiese en la corte o cerca del trono quien pudiera conspirar contra la causa liberal, y aprovechando la ocasión para dirigir a la persona del monarca las más exageradas injurias.
«La prensa ultra-católica batía palmas y entonaba cada día un himno al ministerio por lo bien que le servía, por la oportunidad con que salía a su defensa.
«La escena ha cambiado completamente: la prensa que desde 1858 a 1863 apostrofaba al Sr. O'Gonzaga y a paraba contra nosotros los más duros epítetos: la prensa que está a las órdenes de O'Donnell y Posada, dice hoy tanto o más de lo que el señor O'Gonzaga decía; mucho más de lo que la prensa progresista y democrática quería publicar, impidiéndose siempre la previa censura.
«No se limitan hoy los diarios inspirados por el ministerio a trazar contra los obstáculos tradicionales, sino que nos hablan de obstáculos de origen napoléico, de influencias ilegítimas y bastardas; y como nazmas más violentas.
«Si algún diario progresista cree conveniente advertir a nuestros amigos que están preparados, la prensa vicarista se lanza al momento a recoger la frase, felicitándose del halazgo, y la da mil vueltas y le sirve de asunto para varios artículos, encontrando un pretexto para continuar amenazando y para dar a entender, donde les conviene, que hay cierta inteligencia con los partidos liberales, lo cual da mucha más fuerza a la amenaza.
«Esta es hoy la conducta de los diarios ministeriales, y vamos a demostrarlo copiando algunos párrafos del artículo que publica ayer El Diario Español.»

Respecto de este artículo, dice así La Discusión de ayer.
«Dirá que el espíritu que inspiró los celebrados artículos intitulados Misterios y Meditaciones, es quien inspiró ayer el artículo de El Diario Español a pesar del carácter de severa disciplina que imprime el ministerialismo doctrinario; pero nosotros, que amamos a los espíritus varoniles, nosotros, que solo rendimos tributos de consideración a la verdad, y a la verdad rara y francamente expuesta, traiga ello las consecuencias que trajere, debemos consignar que nos ha satisfecho la mente y el pensamiento que predominan en el artículo de que se trata, bien así como en vuestras en una atmósfera de obligados accidentes, de que nuestro colega no ha podido prescindir.»

«O'Donnell se prepara.
«Insistimos en que ha dado ciertas instrucciones a los capitanes generales que han salido ya para sus respectivos distritos militares, con tal celeridad y residencia, a lo comado otro mando. Echague es persona de toda confianza.
«Se han corrido las órdenes mandando organizar:
Dos divisiones de infantería.
Dos de caballería.
La dotación de artillería de cada división, la componerán cinco baterías cada una.
Las fuerzas que constituyen esas legiones con las cuales parece que se pretende amenazar a la corte, de España, son las de la guarnición de Madrid, Alcalá, Vicálvaro, Leganés, etc., etc.
La prensa o'donnellista se prepara.
Sus artículos contienen tantas amenazas como líneas.
«Ahora bien; así preparadas las personas y las cosas, ya no falta más que se dé la voz de ¡vuelo! La Democracia publica un artículo firmado por el Sr. Gaselari, del cual tomamos los siguientes párrafos:
«Hay o existe un corazón liberal que no entienda por qué se le ha malogrado nuestras esperanzas, y que no sepa en qué supremo esfuerzo reside el supremo remedio.
«Y esto es de tal manera cierto, que antes podía creerse la frase de obstáculos tradicionales» un arma de combate, un recurso de oposición, una palabra usada por los que estamos malhallados en esta cárcel estrecha en que nos consumimos hace tantos años. Pero, ¿quién dudará ya de que a la palabra responde la idea, de que bajo la frase se oculta un grave, un trascendental concepto? ¿Quién lo dudará cuando, no en la oposición, no en este desierto desde el cual suelen descubrirse engañosos espejismos, sino en el poder, en la cumbre del poder, se ven los obstáculos neo-católicos, como una cordillera de negras preocupaciones opuesta a toda reforma? No somos nosotros ya los que decimos esto; es El Diario Español, el periódico semi-oficial del ministerio, el periódico que podía entragarse a una gran confianza, y que sin embargo, cree a la Unión liberal, a ese partido tan mezquino, tan cortésano, condenado en el ánimo de las camarillas a proscripción en esta vida, y al infierno en la otra, por no sabemos qué reflexos de liberalismo, tomados tal vez contra su voluntad en el comercio forzoso de estos últimos tiempos con los partidos populares, sobre cuya cabeza gravita un anatema inapelable.
«El Diario Español, de cuyo eloquente artículo damos en otra parte una muestra, El Diario Español cree que hay obstáculos para la libertad; que el neo-católicismo opone resistencias casi insuperables a toda reforma; que existen camarillas conjuradas en daño de todo intento noble, y que es necesario aperebrirse a una lucha tremenda, a una lucha tal vez decisiva y suprema.
«Pues bien, no las engañe. Atrévase a decirles una vez siquiera, que los pueblos no se detienen hoy ante ningún obstáculo. Ayer caminaba atado y a cortos pasos. Pero hoy que hasta la materia inerte ha recibido del vapor y de la electricidad un espíritu, hoy caminamos en locomotora hacia el ideal del progreso. Cuando es necesario, no pudiendo detenernos, salvar un obstáculo, no hay de par en par, como Hércules, la montaña que nos detiene, y salvamos todos los obstáculos, porque nos anima la libertad, cuyo reinado no vacila, y cuyos enemigos serán siempre vencidos, porque la libertad es la ley fundamental de todas las sociedades, la reina inmortal de todos los pueblos.»

En otro lugar dice La Democracia:
«Por elevada que sea la persona que conspire contra la libertad de la patria, debe ser castigada. Otro día hablaremos con claridad, y caiga el que caiga.»
«Ahora, como nuestros lectores tienen derecho a conocer, siquiera, sea en extracto, cuáles son los asuntos que además de servir de tema a los artículos de fondo y a los sueltos proporcionan paso a a las gacetas de los muchos periódicos que se publican, insertamos a continuación las siguientes muestras, las cuales dice El Espíritu Público, que «son pincladas para un cuadro.»
«Como en otro lugar decimos, insertamos estos

párrafos, con la única idea de que se forme juicio acerca del modo con que hoy se escribe, y para significar de nuevo que disintimos del todo del sistema que siguen algunos periódicos.
La libertad de la prensa, como las demás libertades, es preciso que le merezcan las que de ella usen, mostrándose dignos de su ejercicio, por medio del respeto a las leyes y a los objetos que la Constitución ha colocado fuera de todo debate, mayormente, cuando los otros decimos y venimos sosteniendo en nuestras columnas que para remediar todo género de abusos, no se há menester otra cosa sino que los hombres públicos, todos, cumplan estrictamente sus deberes, mostrándose fieles observantes de las prácticas constitucionales.
«Dicho esto, empecemos por La Iberia:
«Sor María Dolores del Patrocinio, monja prelada de San Pascual, ha regresado a su convento, después de un viaje de placer.
«La célebre superiora (en efecto, la superiora) ha permanecido en Madrid algunos días, y parece que al despedirse del general O'Donnell, le ha prometido unas tarjetas para cuando el conde-duque asista a la próxima procesión.
«¿Casi no es creíble lo que está sucediendo, por lo que sucede.
«¿A qué estado habrá llegado en nuestro país la cosa pública, no la verdadera política (que es elevada o debe al menos serlo siempre), cuando muchos, casi todos los periódicos se ocupan y preocupan con la personalidad de una monja, que en tiempos fué sentenciada por los tribunales, que hoy es superiora del convento de San Pascual, y que a pesar de esto y de vivir en clausura, hace visitas sin cuento y se encuentra en todas partes? ¿Dónde se estaba en Ubeda, y ahora salimos con que ha estado en Madrid?
«Dicen unos que ha vuelto a Aranjuez, y dicen otros que no hay tal; que en donde debe hallarse hoy es en no sabemos qué morada del Real Sitio de San Lorenzo, merced a las indicaciones del Padre Claret.
«Lo que parece positivo es que se la ha visto acompañada de Meneses. También se dá como seguro que el que ha celebrado grandes conferencias con obispos y arzobispos.
«¿Nada más?
«Estos rumores y cuanto se murmura acerca de los paseos en la Moncloa, hacen que hiervan los círculos políticos de Madrid, en todo género de suposiciones y comentarios.
«Estamos como queremos.
«Y don Leopoldo, ¿está como quiere?»

Halla Las Novedades:
«Parece que hay discordia entre las padres Cirilo y Claret y la madre Sor Patrocinio sobre la conducta que les conviene seguir ahora, y dudan si será mejor irse o quedarse. Parece que el cardenal arzobispo de Burgos, que es sugeto de grandes alcances políticos, les aconseja que no se vayan y esperen.
«Dicen que el arzobispo de Valladolid y el obispo de Avila aconsejan lo mismo.
«Y estos son votos en la materia.
«El general O'Donnell concluirá por empuñar otra vez el cirio presentándose a la madre para que le encienda y alumbre.»

Oigamos a La Discusión:
«Que nosotros veamos que la monja de triste celebridad es separada lejos, bastante lejos de los alrededores de Madrid:
«Que nosotros veamos que los obispos españoles se apresuran a facilitar al gobierno los medios para que lleve a cabo la desamortización eclesiástica:
«Que nosotros veamos que el autor de La Llave de oro acompañe en su excursión veraniega a la monja a las lagunas:
«Que nosotros veamos que son llevados a la barra de los tribunales todos los que, durante la dominación de los diez meses, han violado las leyes; que ordenó el presidente del Consejo de ministros, que ordenó los asesinatos del 10 de Abril, pasando por todos los obispos y cardenales que publicaron la Enciclica del Papa, hasta el último guardia veterano que hizo armas contra ciudadanos indefensos, pacíficos y honrados.
«Y empecémosnos a creer que el nuevo ministerio ha traído al poder algún sentimiento de justicia.»

Veamos cuánto pide La Nación:
«Todos, absolutamente todos los reaccionarios, todos los que forman inmundas camarillas deben desaparecer realmente y sin conservar inteligencias de ningún linaje; si esto no puede ser, deber suyo es dimitir y dejar correr los acontecimientos que han de venir, y que, quisiéramos engañarnos, pero abrigamos la triste convicción de que vendrán. No debe detenerse ante nada; llegado el caso que llegará indudablemente, de tener que exigir el destierro, o la prisión o el castigo de determinado personaje, que es el mayor enemigo de la tranquilidad de los gobiernos en este país, que es el jefe reconocido de los reaccionarios, que cree amparados su vanidad y la proleja de sus aspiraciones insensatas con el manto de una elevada posición; llegado este caso, no tiene otra alternativa que escoger entre hacer en ese personaje lo que debe, ó dimitir.»

En otra parte asegura que:
«Las monjas, los frailes y los directores de las camarillas siguen yendo y viniendo.
«La superiora de San Pascual, que ha estado en Madrid algunos días, a pesar de lo que se hizo decir a los periódicos noticieros, de que se encontraba en Ubeda, ha salido el martes de Madrid para Aranjuez, según se asegura, en compañía del señor Meneses.
«¿A dónde irá ahora? Es de suponer que volverá pronto a Madrid ó a otra parte donde le convendrá estar dentro de un par de días.
«Mientras siguen las cosas así y tenga la prensa que preocuparse de las idas y venidas de estas gentes, no se habrá hecho nada.
«En otro lugar se lo decimos al ministerio. Nada de temporizaciones con ellos; ó los hace saltar muy lejos a todos, sin que dejen rastro ni inteligencias, ó dimiten.
«Si no hace una cosa ni otra, es perdido; la unión, que ha querido ser cortésana y popular a un mismo tiempo, no será ni lo uno ni lo otro. Como cortésana será escarnecida, como popular será silbada.»

FISONOMAS. Hé aquí una de las que hemos leído en el último número de nuestro jovial é ilustrado colega El Fagón:
«Hace pocos días vimos a un amigo nuestro luciendo su hermosa figura en la Plaza de Oriente.
«¿Qué hacías aquí?—le dijimos.
«—Probar fortuna, —nos contestó.
«—¿Hombre, qué me dices?
«—Lo que oyes.
«—¿Y así como eres buen mozo...
«—¡Pues! Si gusto... ya está mi fortuna hecha.
«—Buena suerte.
«—Adios.
«ESTADO ATMOSFÉRICO. El mismo periódico publica el que sigue:
«Pasadas las fuertes lluvias y veuve el calor á reinar, creando muchos vapores que amenazan tempestad.
«La enfermedad que reinaba No ha caído, por lo cual, Aunque estamos en verano, Se abriga temores ya.
«De que al cementerio lleve A muchos la enfermedad. Lo mejor es precaverse, Andar poco y no sudar.»

«Los Tiempos dice que se habla mucho de insurrecciones dadas por el general O'Donnell a los capitanes generales que han partido ya para sus respectivos distritos, y que deberán ponerlas en práctica inmediatamente que reciban un telegrama, noticiándoles no sabemos qué cosas. (La Epoca.)
«Luego volverán las conspiraciones, porque la revolución exigirá luego la vida de la Unión liberal, y tras esta vida pedirá la del partido progresista si llegase a mandar; pedirá la dinastía, pedirá el Trono, pedirá la unidad religiosa, pedirá la república. (El Pensamiento Español.)
«Las Novedades publica ayer la siguiente

ORIENTAL.
A Medina-Azhar hoy la bella Zulema marcha, que es mansion de las delicias y sitio de frescas auras. Por eso ayer Almazor, el de la feliz garganta, sale por Puerta de Moros montando soberbia jaca, que la corte no se mueve si Almazor no la acompaña. [Qué noches de tanta dicha al moro y Zulema aguardan! ¡Oh cuando ceses el murmullo de las fuentes plateadas, y el canto del ruisenor, y la fronte de esmeralda, cuando una pasión real dos corazones enlaza! ¡Cuánta dicha, cuánta dicha al moro y Zulema aguardan, entre los bosques de flores que el puro viento embalsaman; y más cuando los dos tienen de amante prenda esperanzas!]

¡Alk proteja el amor de Almazor y la Sultana! ¡Nunca conozca el Kalifa que hoy gatas en su casa!»
La Nación dice:
«Poesía. Es tan delicada y tan bella la siguiente que encontramos en nuestro colega de Valencia Los Dos Reinos, que no podemos resistir el deseo de transcribirla.
LA SULTANA ENAMORADA.
ORIENTAL.
Dulce es tu voz, esclavo, ya la oía una tranquila tarde en que mecía el aura fresca a las plátanos flores, y en ella sentía inquieto afán devorador y ardiente; yo no sé lo que era, tal vez grata quimera, quizá fiebre de amores, ó el extraño deseo que se siente cuando el sol moribundo nuestra frente ilumina con tibios resplandores. [Cuán dulce era tu voz aun me parece que hasta mi oído llega su eco vago cual promesa de amor, y se estrema mi corazón rendido por su halago; porque ese tierno canto, bello como el olvido del presente dolor ó el bien perdido, de mi existencia arrebató el encanto, y al recordarlo yo siento que el pecho, cual hielo frío por el sol deshecho, sube a mis ojos convertido en llanto. Ven a mi lado, ven; yo de esta tierra salta soy, y no hay poder humano que iguale a mi poder; la paz, la guerra, con su séquito insano cuanto el Oriente de preciosos encierra, como raudal de fuente cristalina sólo al quererlo yo brota en mi mano. ¿Quién eres tú que así mi pecho inflama? ¿Qué aquí en mi corazón hecho pedazos, que de un falso amor por el cruel tormento, haces vibrar oculo sentimiento, que ya muerto juzgado, ven a mis brazos, ven y si tierno me amas dime quién eres tú, cómo te llamas para adorar tu nombre...»

«Soy, señora, Don Tello de Obregon.»
«Destino impio! Eres cristiano, y tu desden ahora se burla del sentimiento mio. —No te desdeno, no, bella sultana: que tu mirar sobrehumano la que te adorna célica hermosura, se oscureció como una duda impura la luz intensa de mi fe cristiana. Desde ese triste día con la duda batallo que está royendo la conciencia mia; mas cuando triste en tu presencia me hallo pienso, arrastrado por mi mente inquieta, que eres la huri del celestial serallo en cuyo seno dormirá el Profeta. ¡Oh venturoso amor! ¡oh dicha inmensa! Corramos; del jardín en la espesura bajo un ligero toldo de verdura hay sombra misteriosa, y aura que vuela pura arrastrando en su vuelo el rico aroma de la flor preciosas, y entre paredes del follaje y rosa se ve el azul del encantado cielo. ¿Oyes? Sordo rumor llega a mi oído: es el grito del pueblo, que indignado maldecir mi gobierno, y su bramido se parece al del mar alborotado. Que es, dice y lo asegura, torpe la mano que me cetro lleva, que ignoro mis deberes, y que es su sangre el néctar que yo bebo en la copa fatal de los placeres. Mas ¡qué importa que ria ó que padezca? gocemos en ensueños seductores; si una ley pide el pueblo, que obedezca la ley de mis amores.»

Y formó la sultana con sus brazos al cuello del esclavo tiernos lazos; y besando su frente sonreía, sin reparar liviana que el pueblo aquel que de furor rugía, cansado de llorar, le arrancaría su precioso turbante de sultana.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO
Hé aquí el único artículo que tiene el proyecto de autorización para plantear la ley electoral, según el dictamen de la comisión cuyo preámbulo insertamos ayer:
PROYECTO DE LEY.
«Artículo único. Regirá como ley electoral para diputados a Cortés en la Península é islas adyacentes el proyecto que es adjunto.
Palacio del Congreso 30 de Junio de 1865.—Antonio de los Ríos y Rosas, presidente.—Nicolás Hurtado.—Constantino de Ardanaz.—Justo Pelayo Cuesta.—Manuel de Bedmar.—Manuel Silveira.—Juan Valera, secretario.»
Por lo demás, creemos necesario reproducir íntegro el articulo del proyecto de ley, pues no es diferencia del que ya conocen nuestros lectores sino en las modificaciones que se indican en el preámbulo y en algunas otras menos importantes. Digamos, sin embargo, que además de suprimirse los títulos relativos a las incompatibilidades parlamentarias y a sanción penal, con lo que los 141 artículos que tenía el proyecto primitivo quedan reducidos a 117 en el de la comisión, se amplía el derecho electoral a algunas capacidades no comprendidas en aquel, se dispone que en vez de hacerse nuevas listas se amplien por esta vez los vigentes con todos los que adquieren de nuevo el derecho de sufragio por la rebaja del censo, se previene el caso de que pueda faltar el primer contribuyente que debe presidir la elección, y se continúan mayores garantías de legalidad al acto del escrutinio general, establecido que concorra á él de los representantes de la minoría.
Hé aquí los artículos del proyecto de ley electoral tales como han quedado redactados por la comisión, que mayores alteraciones introducen en el proyecto primitivo, y cuyo conocimiento interesa más generalmente:

